



**PRIMERAS JORNADAS
INTERNACIONALES
DE
ESTUDIOS DE GÉNERO
del Nordeste Argentino y
Países Limítrofes**

ORGANIZADO POR CIDEG

**9 y 10 de Agosto de 2018
Resistencia, Chaco, Argentina**

ISBN: 978-987-3619-39-7

El Centro Interdisciplinario de los Estudios de Género (CIDEG), creado por Resoluciones Nº 406/11-CD y 054/13-CD de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, es un espacio de estudio y trabajo que desde sus inicios, contribuye con la consolidación de los estudios sobre mujeres y género.

El abordaje de las problemáticas sociales vinculadas a las cuestiones de género, implican por un lado, un compromiso ético e ideológico de respeto y valoración a la condición humana y. por otro, la convicción de que solamente con la sinergia de esfuerzos será posible constituir una sociedad más justa e igualitaria. En consecuencia, generar espacios de reflexión y análisis crítico, se convierte en un ámbito pertinente para apropiarnos de los conocimientos básicos e insertar la perspectiva de género en nuestros discursos y prácticas profesionales.

La articulación entre el CIDEG- a través de sus acciones de docencia, extensión e investigación-, y los diferentes sectores educativos, estatales, privados, organizaciones y movimientos sociales, facilitará la intervención en espacios de la cotidianeidad y permitirá el trabajo conjunto en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Es por ello, que desde una perspectiva abierta e interdisciplinar, diseñamos estas *Primeras Jornadas* esperando que el encuentro favorezca espacios de comunicación, reflexión dialógica y debates relacionados con género, feminismos y sexualidades.

Aspiramos a que representen un espacio para compartir miradas, reflexiones y avances sobre procesos socio-históricos, la configuración de subjetividades e identidades contemporáneas.

Por esto, en este evento, es que al reunir a docentes, investigadores, alumnos, profesionales y especialistas de los distintos ámbitos de la cultura, entendemos que la proyección de estas jornadas, nos posicionarán difusores comprometidos en impulsar y profundizar los aportes relacionados con género y que los mismos sean reales contribuciones a los distintos campos disciplinares de la cultura.

Comisión Organizadora
Resistencia, Chaco – Agosto de 2018

Primeras Jornadas Internacionales de Estudios de Género del Nordeste Argentino y Países Limitrofes : Actas de Primeras Jornadas Internacionales de Estudios de Género del Nordeste Argentino y Países Limitrofes / Myriam Mandirola ... [et al.] ; compilado por Viviana Claudia Pértile ; Vilma Lilián Falcón ; coordinación general de Silvia Mabel Novoa ; Analía Silvia García. - 1a ed. compendiada. - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, 2018.
Libro digital. PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-39-7

1. Estudios de Género. 2. Epistemología. 3. Jornadas. I. Mandirola, Myriam II. Pértile, Viviana Claudia, comp. III. Falcón, Vilma Lilián, comp. IV. Novoa, Silvia Mabel, coord. V. García, Analía Silvia, coord.
CDD 120

ISBN 978-987-3619-39-7



Las ideas, opiniones e interpretaciones vertidas en los resúmenes extendidos pertenecen exclusivamente a cada uno de los autores.

- DEL VAL VALDIVIESO, M. (2004) "Las mujeres en el contexto de la familia bajomedieval. La corona de Castilla". En TRILLO SAN JOSÉ, C. *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*. Granada, Universidad de Granada. Pp. 105-136.
- DEL VAL VALDIVIESO, M. I. (2007), *La sociedad política a fines del Siglo XV en los Reinos Ibéricos y en Europa ¿Élites, pueblo o súbditos?*, Secretariado de Publicaciones e Intercambios Editorial/Universidad de Valladolid, Valladolid.
- GRAÑA CID, M. (2014), "La movilización religiosa femenina vinculada a la corte de Isabel la Católica: doña María Dávila y sus fundaciones", *Estudios Eclesiásticos*, vol. 89, Comillas, Madrid.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (2005) "La construcción de una Reina en la Edad Moderna: entre el Paradigma y los Modelos" En FRANCO RUBIO, G. y PÉREZ SAMPER, M. *La Reina Isabel I y Las Reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Fundación Española de Historia Moderna, Madrid.
- MARTÍN CEA, J. C. (1991) *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (1988) *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su consejo de villa y tierra*. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- PASTOR, R., PASCUA ECHEGARAY, E., RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. SÁNCHEZ LEÓN, P. (1999) *Transacciones sin mercado: instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia Monástica. 1200-1300*. CSIC, Madrid.
- PÉREZ SAMPER, M. (2005) "La figura de la Reina en la Monarquía Española en la Edad Moderna: Poder, símbolo y ceremonia" En FRANCO RUBIO G. y PÈREZ SAMPER M. *La Reina Isabel I y Las Reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Fundación Española de Historia Moderna, Madrid.
- SUÁREZ, L. (2000) *Isabel I, La Reina (1451-1504)*. Editorial Ariel, Barcelona.

ALLÁ IRÁS, "LADRONA, PUTA, NO DESTRUIRÁS MI CASA Y HONRA": LECTURAS SOBRE CELESTINA Y SUS ACÓLITAS

Retamozo, Silvana Daniela; Jaime, María Lucía. UNNE

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, propuesto por alumnas del tercer año del Profesorado y la Licenciatura en Letras, se realiza en el marco de la cátedra Literatura Española I y tiene como objetivo principal realizar, en el marco de los estudios de género, una lectura transversal de la obra *La Celestina, Tragicomedia de Calisto y Melibea* (1969), atribuida a Fernando de Rojas. Desde esta perspectiva, se pretende abordar el análisis de uno de los grupos más marginados presentes en el texto: las prostitutas.

En principio se buscará contextualizar la España de los siglos XIV y XV, sobre todo en lo que respecta al carácter oficial de la prostitución, al control y regulación que comenzó en dicho periodo. Esta actividad se realizará con el fin de, por un lado, poder comprender las características sociales sobre esta temática del momento en el que se escribió *La Celestina*; por otro, buscar en la obra indicios de tales particularidades.

Ya desde las bases de un marco contextual y teórico, se realizará una lectura sobre Celestina y sus acólitas, en la búsqueda de identificar referencias al control, a la discriminación y la marginalidad que se puedan percibir en el discurso de los personajes de la obra.

Por último se recapacitará sobre la lectura realizada, reflexionando sobre la microsociedad de Celestina y sobre la imagen que se tiene de las meretrices discípulas, imagen que se refleja en el lenguaje de la sociedad.

CONTEXTO

Para la contextualización de la sociedad de la España bajo medieval han sido de gran utilidad los aportes de LACARRA, María Eugenia (1993), que ha realizado un trabajo detallado sobre la posible evolución de la prostitución. En primera instancia es necesario tener en cuenta la advertencia de la autora en cuanto a que se debe tomar la reconstrucción de manera tentativa, ya que se ha realizado a partir de datos de carácter normativo, por lo que desde ellos no se puede pretender la exactitud de las prácticas reales. De la reconstrucción que lleva a cabo la autora se puede rescatar que el control de la prostitución ha ido creciendo progresivamente.

En primer lugar se buscaba un control a partir de leyes, como la de Alfonso X, que establecían el castigo de prostitutas y alcahuetes reconocidos por el pueblo. Las prostitutas podían ser de 4 tipos, según señala LACARRA, *las «putas que están públicamente en la puteria», las mujeres malas, pero no conocidas como putas, [...] las mujeres forzadas a prostituirse por su relación de dependencia con los alcahuetes* y aquellas mujeres de buena fama que hayan sido seducidas (1993:5). Solo éstas últimas tenían derechos, el resto no contaba con protección legal, por lo que no solo se las castigaba con azotes si se probaba por el pueblo que eran prostitutas, sino que además, quienes cometieran delitos contra ellas, tenían impunidad. Por otro lado estaban los alcahuetes que, por el carácter público del delito que cometían, podían ser evidenciados por el pueblo. Los castigos para los mismos variaban según el tipo de actividad que ejercían, incluso si corrompían a las buenas mujeres se los mandaba directamente a la hoguera, ya que rompían el orden social y económico que se asentaba, precisamente, en la institución matrimonial.

Eradicar, a partir de leyes la prostitución, era una empresa realmente compleja, ya que argumentos cristianos señalaban que esta actividad acarrearba otros beneficios sociales, funcionaba como depuración para otras prácticas peores y se creía que si se la eliminaba se generaría un desorden social por el aumento de delitos y pecados (como la sodomía).

Por esto mismo se comenzó un control a partir del establecimiento de mancebías públicas, en las que tenían que reunirse todas las prostitutas (públicas o no) o serían desterradas. Posteriormente, desde el siglo XIV y durante el XV, señala LACARRA (1993), se hizo mayor hincapié en la regulación de estas mujeres, por ejemplo con la normativa de utilizar señales que las distinguan de las mujeres de buena reputación. Además aumentó el control de rufianes, ya que se los relacionaba con la prostitución y desórdenes públicos de distinto tipo.

Otro de los métodos de regulación y control fue imponer un tributo tanto a las prostitutas públicas como a las encubiertas. La autora dice que la diferencia entre ambos tipos de mujeres estaba dada por los ingresos, ya que las prostitutas encubiertas ganaban más que las públicas. LACARRA señala que esta regulación, llamada *«derecho de perdices»*, fue establecida por los Reyes Católicos en las *Cortes de Madrigal de 1476* (1993:8).

A pesar de la instauración de mancebías, de los tributos que se les pedía, y otras regulaciones, fue inevitable el control de la clandestinidad de esta actividad, y muchas prostitutas siguieron practicando la prostitución de manera secreta (o en complicidad con la justicia) en lugares como mesones, casas de alcahuetas o en sus propias casas. Por esto es que, para terminar con la clandestinidad, en algunos lugares se crearon algunas casas llamadas *«ramerías»*. Uno de los fundamentos era que estos lugares facilitarían *«mujeres de mas calidad»* a los *«hombres honorables»* (que no querían ir a las mancebías). Sin embargo con este control tampoco se logró erradicar la clandestinidad, por lo que se siguió reprimiendo a estas mujeres, a los rufianes y a los alcahuetes justificándose con que al ejercerse *el oficio por toda la ciudad, ocasionaban todo tipo de*

crímenes y reyertas, corrompían el orden de moral sexual que se intentaba implantar, y ponían en peligro la seguridad ciudadana (LACARRA, 1993:16-7).

MARCO TEÓRICO

Para el enfoque que se buscó dar a la lectura de *La Celestina* se deben precisar algunas de las cuestiones en las que se realizará hincapié en el análisis. Una de las cuestiones es el control y la regulación de la prostitución, que se puede apreciar en lo que concierne al contexto; otra de las cuestiones es la marginación de estos grupos. La marginalidad se puede comprender desde dos aspectos, desde una marginación geográfica, que se corresponde con los datos brindados en el contexto, es decir, la creación de mancebías; y la marginación social, si se quiere, que está estrechamente relacionada con la discriminación que sobrellevaban las prostitutas.

En cuanto a la marginación geográfica, se verá a la misma como un factor que da lugar a la formación de microsociedades. Para trabajar con el concepto de microsociedad, se tendrán en cuenta los aportes de DEYERMOND, Alan (2008), y se entenderá a la misma como un espacio que se construye a nivel social en el que se establece una escala de posiciones jerárquicas (siempre tiene que existir una figura dominante) que regulan el funcionamiento de dicha microsociedad, en relación a la macrosociedad en la que está inmersa.

En cuanto a la marginación social, uno de los aspectos a resaltar es el uso del lenguaje ya que, como expresa FIGUEROA TORO (2010), la marginalidad principalmente se creaba por la misma comunidad, por la discriminación del pueblo. Esta autora explica que es precisamente debido a la importancia de las repercusiones sociales del lenguaje, que en el contexto de la España bajo medieval se soliera adjudicar valor jurídico a la palabra pública. Esto admitía el castigo a aquellas personas que con la palabra ofendieran o difamaran, por lo que el uso de adjetivos como «*Putas*» o «*Pera*» para referir a una mujer, eran castigados con azotes o arrepentimientos públicos (FIGUEROA, 2010:6). Por esto mismo, la sociedad fue modificando el lenguaje y creando un amplio repertorio de términos que permitieran señalar, sin ofender ni difamar, a las prostitutas. Está de más aclarar que el simple hecho de evitar dichas palabras y utilizar otras expresiones como *Buscona, Cantonera, Golfas, Mundanal, Mujer errada, Mujer del Arte, Mujer Pública, Meretrices Venales, Mujer de Punto, Mujer de Fortuna* (y un largo etcétera) para señalar a estas mujeres, no quiere decir que no se trate de discriminación social (FIGUEROA, 2010:5). Al uso de dicho lenguaje marginador, se le debe sumar que las mujeres podían llegar a ser catalogadas como prostitutas y marcadas con algunos de estos términos, simplemente por haber sido vistas en lugares como tabernas, mesones, baños públicos; y esto las volvía objeto de violencia, no sólo verbal, sino también física.

Control y regulación de la prostitución en *La Celestina*

En este trabajo se contextualizó lo referente al control y regulación de la España bajo medieval con el fin de poder leer *La Celestina* desde el contexto en el que ha sido creada, y así poder identificar indicios de la realidad social del momento en relación a esta temática.

En primer lugar, la reconstrucción de la época que realiza LACARRA (1993) sobre Salamanca es de gran utilidad para la búsqueda de indicios topográficos en *La Celestina*. La autora manifiesta que en 1498 se asentó en escritura pública la ubicación de la mancebía de Salamanca: *ubicada en el «arrabal allende el puente», y en la dirección al Teso, donde se hacían las ferias* (LACARRA, 1993:10-1). Esto se puede relacionar con la ubicación de la casa de Celestina en la obra, que también se describe en ese contexto.

No solo se puede relacionar la ubicación, sino también la referencia a que Celestina se había mudado. La instauración de la casa de mancebía en 1498 seguramente estuvo acompañada del cierre de los burdeles clandestinos (quizás sobre todo por conveniencias económicas), y estas clausuras habrán sido motivo de mudanzas. Por esto es que se puede decir que la mudanza de la primera casa a la nueva casa alude a los sucesos que acaecían en la realidad ya contextualizada: *La ley es de fortuna que ninguna cosa en un ser mucho tiempo permanece; su orden es mudanzas* (ROJAS, 1969:150).

Sobre su primera casa se hace alusión en el Auto I: *al cabo de la ciudad, allá cerca de las tenerías, en la cuesta del río, una casa apartada, medio caída, poco compuesta y menos abastada* (ROJAS, 1969:60). Y sobre la nueva casa se menciona, en el Auto IX, que Celestina solo tenía una pupila fija (Elicia, a pesar de las visitas de Areúsa), mientras que tiempo atrás había, en la otra casa, tenido nueve pupilas: *Yo vi, mi amor, a esta mesa donde ahora están tus primas asentadas nueve mozas de tus días* (ROJAS, 1969:150).

La marginación geográfica y la formación de microsociedades en *La Celestina*

Como se había mencionado, se puede establecer una relación de causa-efecto entre la conformación de mancebías (lo que se había señalado como marginación geográfica) y la formación de microsociedades en estos lugares. Los aportes de DEYERMOND, Alan (2008) permiten hacer foco en una de esas microsociedades que competen a este análisis de *La Celestina*: el burdel.

En esta obra pueden distinguirse tres hogares en particular: por un lado, las casas de Pleberio y Calisto, dominadas por el poder aristócrata de sus respectivos dueños, y por otro, la casa/burdel bajo el dominio de Celestina. Es importante destacar que la microsociedad de Celestina era un centro de comercio e industria ligera, y por lo tanto tenía una base económica en correspondencia con las necesidades de la macrosociedad masculina en la que está inmersa, estableciendo una relación de dependencia mutua. Esto le da una particularidad al espacio liderado por Celestina: el hecho de que allí se conforma una jerarquía social donde los hombres pasan a ser marginados y las mujeres (acólitas de Celestina) adquieren prestigio y desarrollan un poder psicológico. DEYERMOND retoma los aportes de SNOW, Joseph respecto a las figuras dominantes de Celestina y Pleberio, se puede observar que se refiere a ellos como «*dos gigantes comerciales provenientes de mundos distintos, con valores que difieren altamente*» (2008:338).

La casa de Celestina es la única que posee la capacidad de regenerarse, como se puede observar en el auto III: Se da a conocer que Celestina tiene una antecesora (Claudina) y, luego de la muerte de Celestina, se da a entender que esta microsociedad queda en manos de sus acólitas para su continuidad. Además, esto da indicios de que se trata de una sucesión matrilineal. No obstante, Celestina se destaca en dicha microsociedad, ya que se puede ver, en el auto XII, que con su muerte (en manos de Sempronio y Pármeno) se destruye el hogar y se lleva consigo, no solo a los criados de Calisto (afectando también esa microsociedad) sino también una parte importante de la macrosociedad masculina (por la relación de dependencia ya señalada).

La marginación social: la discriminación en *La Celestina*

Teniendo en cuenta lo dicho hasta el momento respecto a la condición de marginalidad que sufrían las meretrices, no se puede ignorar el hecho de que se trata de una problemática que trae aparejada una cuestión de discriminación por parte de la sociedad y que se manifiesta principalmente a través del lenguaje.

Para comenzar con este apartado es necesario retomar la idea de las microsociedades desde la perspectiva de LACARRA, M. (1990), quien destaca el carácter clandestino de dichos sectores. Agrega, además que tienen un propósito sexual, aunque en el caso de Celestina es con fines comerciales. Siguiendo este planteamiento, se ve a la mujer como objeto sexual para el comercio dentro de la sociedad. Por otro lado, FERNÁNDEZ, S. (2000) plantea la problemática que representa *la obsesión por la virginidad* ya que, según la concepción de la época, *se tiene la impresión de que la mujer o es virgen o es puta* (2000:53). Cabe mencionar que de aquí nace la importancia del principal oficio de Celestina: el de coser virgos.

Ahora bien, haciendo foco en la construcción social de la imagen de las prostitutas, se puede observar el caso de Areúsa, quien hace su primera aparición en el texto en calidad de objeto sexual, y como modo de negociación entre Celestina y Pármeno. Este personaje además es caracterizado por la misma Celestina como *errada* (ROJAS, 1969:132) y descrita por Sosia como *enamorada, medio ramera* (ROJAS, 1969:197).

Durante toda la obra se ven distintas referencias peyorativas dirigidas a las prostitutas. A Celestina misma se la llama *puta vieja o puta alcahueta, alcahueta falsa, barbuda, malhechora*, etc.

(1969:111). Mientras que existen otras referencias en las que se nombra a las mujeres de esta microsociedad como *públicas* (1969:109) o como *encubiertas* (1969:61).

En este caso se ha decidido traer a colación algunas de las que aparecen en el monólogo de Areúsa en Auto IX, en donde ella manifiesta abiertamente su disconformidad respecto a los malos tratos que la sociedad tenía hacia las mujeres, llamándolas *bellacas, puerca, sucia, necia, desalineada, ladrona o mala mujer* (Rojas, 1969:149).

Finalmente se puede decir que este trabajo ha permitido identificar algunos de los aspectos sociales representados en *La Celestina*. A partir de una contextualización se han podido vislumbrar en la obra algunas referencias al control y regulación de la prostitución. Además, esto se pudo relacionar con la marginalidad geográfica y social que se ven tan claramente plasmadas en la obra. Marginalidad que se observa desde la conformación de la microsociedad de Celestina (que podría considerarse el punto de concentración de los sectores marginados) hasta la convención social desvalorizante sobre estas mujeres, conducta que se ve manifestada en el lenguaje.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

***DEYERMOND**, Alan (2008), *Las sociedades femeninas en La Celestina* en *Medievalia*, ISSN 0188-6657, Nº. 40, 2008 (Ejemplar dedicado a: Estudios de Alan Deyermond sobre la "Celestina". "In memoriam"), págs. 60-73.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3951910>

* **ROJAS**, Fernando de (1969), *La Celestina Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Madrid, Alianza Editorial.

* **FERNÁNDEZ**, Sergio (2000), *La amplitud sexual en La Celestina*, *Revista de la Universidad de México*, ISSN 0185-1330, Nº 590, págs. 50-57.

Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=281438>

***FIGUEROA TORO**, María José (2010), *PROSTITUCION EN LA BAJA EDAD MEDIA ESPAÑOLA, ESPACIOS DE MARGINALIDAD* en *Historias del Orbis Terrarum*, ISSN-e 0718-7246, Nº. Extra 2, 2, 2010 (Ejemplar dedicado a: ACTAS DEL III ENCUENTRO PARA ESTUDIANTES DEL MUNDO CLÁSICO Y MEDIEVAL), págs. 149-159.

Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3796638>

***LACARRA**, María Eugenia (1993), *Evolución de la prostitución en Castilla y la mancebía de Salamanca en tiempos de Fernando de Rojas*, en *Fernando de Rojas and "Celestina": Approaching the Fifth Centenary*, eds. Ivy Corfis & Joseph Snow, Madison, Wisconsin: HSMS, pp. 33-78. Recuperado en: <https://goo.gl/HB6WTo>

***MICHAEL**, Ian (1993), *por qué Celestina muda de casa* en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)* / coord. Por Aires Augusto Nascimento, Cristina Almeida Ribeiro, Vol. 3, 1993, ISBN 972-8081-04-9, págs. 69-89. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5276365>